

alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

**EMPRESA QUE SE CITA CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO DE REGISTRO**

Antonio de Miguel, S.A.	40.0016059/SE
Antonio de Miguel, S.A.	10.0015893/SE
Dipanco, S.L.	20.0036040/SE
Martín Espinar, José Carlos	20.0034684/SE
Cultivos del Sur	21.0017642/SE
Guerrero León, Diego	23.0001433/SE
Vegalora, S.C.And.	21.0018632/SE

Sevilla, 10 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 10 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias resoluciones del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de las Inscripciones Iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

**EMPRESAS QUE SE CITAN:**

Dimaltrans, S.L.  
P.I. La Torre de la Reina (PP11).  
41200, Alcalá del Río.

Martínez López, Aurelia.  
C/ Belchite, 2 A.  
41016, Sevilla.

Martínez López, Aurelia.  
C/ Belchite, 2 A.  
41016, Sevilla.

Vitavino, S.L.  
P.I. Calonge, C/ Cloro, 15.  
41007, Sevilla.

Loripet Sevilla, S.L.  
P.I. Los Palillos C/6 N.5 y 6.  
41500, Alcalá de Guadaíra.

Sevilla, 10 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

**EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO**

Lyrpain, S.L.	20.0034510/SE
Sevillana de Distribución, S.L.	12.0011014/SE
Hernández Maldonado Manuel	20.0034757/SE
Panificadora San Gregorio, S.L.	20.0019122/SE
Rodríguez Jedlane, S.L.	40.0013623/SE
Rodríguez Jedlane, S.L.	12.0009825/SE

Sevilla, 11 de julio de 2006.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acto por el que se formula por la Instructora Pliego de Cargos en el expediente disciplinario 45/2006, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería.*

Intentada la notificación, sin éxito, a don Juan Carlos Nieto Nieto, con N.R.P. A48EC2852110768, funcionario de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla, con último domicilio conocido en C/. Macasta, núm. 21, Sevilla, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber que se ha dictado acto por el que se formula Pliego de Cargos en el expediente disciplinario núm. 45/2006, indicándole que dispondrá de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA del presente anuncio, para que pueda contestarlo con las alegaciones que considere convenientes y con la aportación de cuantos documentos considere de interés.

Asimismo, se le informa que en este trámite deberá solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa considere necesarias.

Se le manifiesta también que en el despacho de la Sra. Instructora, Servicio de Inspección de esta Delegación Pro-

vincial, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, se encuentra a su disposición dicho expediente.

Sevilla, 7 de julio de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 10 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 158/06, que en relación con el expediente de protección abierto a la menor J.A.D., hija de M.<sup>a</sup> del Carmen Domínguez Cedano, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 10 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCION de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 165-166/05. Rosario de Castro Hernández. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores E. y S.M.C., se acuerda, con fecha 11 de julio de 2006, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Acogimiento Familiar Temporal, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 12 de julio de 2006.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ACUERDO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 30 de junio de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Rodríguez Sánchez y doña Carmen Luque Torti, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9 de junio de 2006, a favor del menor S.R.L.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 30 de junio de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento que se cita.*

Acuerdo de fecha 30 de junio de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del inicio de procedimiento a don Antonio Rodríguez Sánchez y doña Carmen Luque Torti, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento de fecha 8 de junio de 2006, a favor del menor S.R.L.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 30 de junio de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de julio de 2006 de la Delegada Provincial de Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 20 de enero de 2006 por la Comisión de Medidas de Protección a doña Rocío Leiva Durán, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de enero de 2006 en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores